



DECRETO N° 1245

NEUQUÉN, 23 SEP 2019

VISTO:

El Registro N° 0532/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Formulario para Traslados presentado por la agente **GUTIERREZ GRACIELA NOEMÍ, L.P. N° 43315 (Grupo 01)**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, solicita el traslado a la División Recaudaciones -Dirección de Tesorería- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto;

Que la agente **GUTIERREZ GRACIELA NOEMÍ** cumplirá tareas de Cajera;

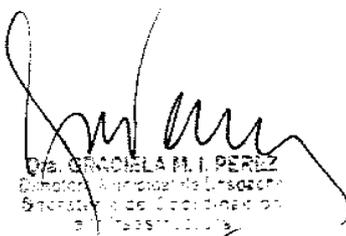
Que se cuenta con el V° B° de las áreas involucradas en el traslado requerido;

Que la Dirección de Medicina Laboral manifiesta que no existen en la historia clínica laboral de la agente **GUTIERREZ** antecedentes médicos que objeten su traslado;

Que tomó intervención la Dirección de Capacitación;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Imputación: 4-L-1-0-3 corresponde al área de destino de la nombrada;

Que por Informe N° 415/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita el dictado de la norma legal mediante la cual se ubique funcionalmente, a partir de su notificación, a la agente **GUTIERREZ GRACIELA NOEMÍ, L.P. N° 43315 (Grupo 01)**, D.N.I. N° 22.473.006, Clase 1971, Categoría 12, en la División Recaudaciones -Dirección de Tesorería- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía; Código de Imputación


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora de Recursos Humanos
Secretaría de Cooperación con
las Instituciones

N° 4-L-1-0-3;

Que, asimismo, se requiere se incluya a la nombrada en los alcances de los Artículos 40º) y 51º) Falla de Caja del Anexo II de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE, a partir de su notificación, a la ----- agente **GUTIERREZ GRACIELA NOEMÍ, L.P. N° 43315 (Grupo 01), D.N.I. N° 22.473.006, Clase 1971, Categoría 12**, desde la Dirección de Vigilancia -Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento- Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-, a la División Recaudaciones -Dirección de Tesorería- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía; Código de Imputación N° 4-L-1-0-3; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 415/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) INCLUIR, a partir de su notificación, a la agente **GUTIERREZ GRACIELA NOEMÍ, L.P. N° 43315 (Grupo 01), D.N.I. N° 22.473.006, Clase 1971, Categoría 12**, en los alcances de los Artículos 40º) y 51º) Falla de Caja del Anexo II de la Ordenanza N° 7694.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB



FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES.-

